

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 7341** *Acuerdo de 27 de julio de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Juez sustituto para el año judicial 2015/2016, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (sección 101) de fecha 6 de julio de 2016, ha acordado nombrar para el año judicial 2015/2016 a don José María Calzada Peñalosa como Juez sustituto de los Juzgados de Alicante/Alacant, Alcoy/Alcoi, Benidorm, Denia, Elche/Elx, Elda, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/Vila Joiosa y Villena (Alicante) y disponer la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

El Juez sustituto nombrado tomará posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99. 2 y 4 del Reglamento 1/2011, de 28 de abril, de la carrera judicial, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Si el candidato nombrado ejerciera cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de en virtud de lo dispuesto el precepto antes citado en relación con los artículos 201.4, 213.2 y 390 del expresado texto legal orgánico.

Madrid, 27 de julio de 2016.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.